Miércoles 20. ABRIL. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

Santa Ines de Monte Pulciano vírgen.

SOL EN TAURO.

El sol sale á las 5 y 22 minutos: pónese á las 6 y 38 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 9 de marzo.

El ejército ruso concentrado alrededor de Varsovia llegó á ocupar la cabeza del puente de Praga.

El dia 4 entró en Varsovia un correo de Paris con pliegos para el *gobierno nacional*; pero nada se habia traslucido acerca de su contenido.

En Varsovia empezaban á escasear los comestibles, pues el *scheffel* (1) de trigo costaba ocho thalers (2); y se sacaban por apremio los víveres y el forrage que habia en las casas particulares.

Parece que no habia llegado á Plock la division rusa que marchó el dia 4 desde las inmediaciones de Varsovia. Unos decian que se dirigia hácia el Oder por Kalish; otros que habia retrogradado hácia Lublin para atacar la division polaca de Dwernicki, sobre la cual caeria al mismo tiempo por la espalda la division Rozen.

—La *Gaceta de Berlin* publica las siguientes noticias de Varsovia del 7 de marzo.

Algunos destacamentos de cuerpos francos han tanteado insurreccionar los distritos polacos de Tomaszow y de Krubiezow, molestando, de acuerdo con la guarnicion de Zamosc, el cuerpo de caballería del general ruso Kreuz. El mayor Rujetzki, encargado de esta operacion logró á fuerza de amenazas y de malos tratamientos reunir algunos millares de aquellos habitantes; pero un destacamento que el general Kreuz envió desde Krasnick á Janow bastó para desconcertar esta tentativa. En efecto, el 23 de febrero atacó el destacamento al mayor Rujetzki en las inmediaciones de Janow, y dispersó sus fuerzas, despues de haberles muerto y herido unos 200 hombres. A consecuencia de esta derrota se reunieron los habitantes de varios distritos fronterizos, y declararon á las autoridades que si se les obligaba á hacer el servicio militar, se irian á buscar un asilo en el territorio austriaco.

El 3 se obligó á los habitantes de la parte de Polonia no ocupada aun por los rusos, y que se hallaban en estado de llevar armas, el juramento de combatir por la patria hasta derramar la última gota de su sangre. Pero hablando de esto un periódico aleman, dice francamente: "Se ha tomado esta medida á consecuencia de los muchos conscriptos que diariamente desertan."

Por la correspondencia del *Diario de Francfort* se ha visto que los insurgentes no estaban satisfechos del resultado de las negociaciones entabladas en Paris por el *comité* polaco: mas el *Correo de Varsovia* se espresa todavía mucho mas agriamente sobre este particular.

"Hemos visto, dice, un suplemento de los periódicos de Paris, en el cual se inserta el manifiesto dirigido á la nacion polaca por el *comité* central de Paris. Si este manifiesto es el mismo que han publicado ya los periódicos, y cuyo autor parece ser Mr. Cremieux, debemos confesar que de ningun modo corresponde á nuestras justas esperanzas. Tambien contiene una narracion tan falsa como desaliñada de la historia de nuestra nacion: á la verdad debemos agradecer mucho á los franceses por la gracia con que se espresan; pero tambien debemos decir que en este escrito reina cierta indiferencia, una tibieza, que en las circunstancias actuales no puede escusarse. Por lo demas la comision central no habla de que la Francia haya manifestado sentimiento alguno; en fin, ningunas esperanzas nos da á pesar de sus pomposas frases."

HOLANDA.

Haya 11 de marzo.

Se espera de un dia á otro haya un movimiento general en el ejército holandes para recobrar la Bélgica por la fuerza de las armas. Este ejército consta ya de 104009 hombres que se hallan sobre las armas, y de los cuales los 80009 pueden ponerse en

(1) *Medida para los áridos*: 41¾ scheffels *hacen 33 celemines de Castilla.*

(2) *El* thaler *vale* 20 *rs. vn. prócsimamente.*

movimiento sin desguarnecer las plazas. El material de artillería es considerable, prescindiendo de las escuadrillas y lanchas cañoneras que ausiliarán por el Escalda el movimiento del ejército de tierra. Aqui se habla de un nuevo congreso que debe celebrarse en Aquisgran, pero no se le da mucho crédito á este rumor.

FRANCIA.

Paris 27 de marzo.

En la *Gaceta de Koenigsberg* del 24 de febrero se lee lo siguiente:

„Las cartas de Riga escriben que S. M. el Emperador Nicolas habia llegado el 17 á esta ciudad, y que el 18 habia pasado revista á las tropas, y el 19 habia salido para ir á Wilna por Mitau."

— En un periódico ingles se anuncia que sir Walter Scott habia caido repentinamente enfermo.

— Los periódicos suizos insertan un artículo de Basilea, en que con fecha 8 del presente se dice lo que copiamos.

„En la sesion que la Dieta celebró el dia 1º de este mes se dió cuenta de una carta de Mr. Dusch, ministro del gran ducado de Baden, en la cual, á nombre y de mandato de su Soberano, felicita á la Confederacion con motivo del acta en que ha declarado la neutralidad de Suiza. En seguida se leyó un informe del consejo militar, respecto al armamento de los contingentes federales. Dentro de poco quedarán concluidas las revistas de inspeccion. El ejército federal solo aguarda la señal para pasar á las fronteras, y defenderlas de toda invasion contraria á la neutralidad y á la independencia del territorio suizo. *Este caso ha llegado ya sin duda alguna.* La Dieta, al espresar su satisfaccion al consejo de guerra, le ha invitado á continuar sus esfuerzos, y á no omitir cosa alguna que pueda contribuir á la defensa militar."

— El *Nacional* publica un artículo acerca de la política de los Soberanos respecto á Francia, y de él estractamos el párrafo siguiente:

„Lo que se debió temer despues de los acontecimientos de julio, fué que la faccion que habia triunfado desconociese abiertamente los convenios diplomáticos y protegiese las turbulencias de todas las naciones, y enviase ejércitos para sostenerlas. Felizmente no sucedió asi. Por otra parte los gabinetes tuvieron suficiente talento y prevision para no comenzar una guerra de principios, y reconocieron á Luis Felipe. Verdad es que este reconocimiento tenia en sí el vicio de sancionar el dogma revolucionario de la *soberanía nacional*; pero fué preciso pasar por ello para salvar lo que mas importaba; á saber, la integridad territorial de las Potencias. El hecho aislado de Bélgica podia perjudicarle; pero los gabinetes con mucha sabiduría consintieron al momento en que fuese separada de Holanda. Toda la habilidad consistia en hacer que el gabinete frances adhiriese á los tratados de 1814 y 1815; y esto fué fácil, porque asi como en el año 1814 se habia declarado que nada se intentaba contra Francia, sino contra Napoleon, ahora se dió á entender que nada se haria contra *Luis Felipe y la Francia monárquica*, sino *contra* la *revolucion*. Asi que, Luis Felipe está encargado de reprimir los progresos del espíritu democrático, prometiéndole, si lo consigue, darle de buena gana *sitio en el banquete de los Reyes*. Es cierto que los diplomáticos que disponen de la suerte de Europa saben muy bien que el Rey de los franceses no puede llevar á cabo esta empresa; que si se obstinase en raalizarla labraria su propia ruina; pero esto es lo que cabalmente deseaban, á fin de no aparecer como autores de su caida, y aprovechar el intervalo que debe preceder á esta catástrofe para armarse del modo conveniente, y caer sobre Francia en el instante en que proclamase la república ó á Napoleon II. Por el contrario, si la nacion se decidiese por Henrique V, habrian logrado los gabinetes de Europa el triunfo mas completo, sin que se pudiese sospechar que habian sido los agentes directos de la reaccion."

— Presentamos á nuestros lectores el siguiente estado de las fuerzas de la confederacion germánica, conforme al arreglo hecho el año último: 1º, 2º y 3º cuerpo, Austria, 94,822 hombres; 4º, 5º y 6º, Prusia, 79,234 hombres; 7º, Baviera, 35,600; 8º, reino de Wurtemberg, grandes ducados de Baden y de Hesse-Darmstadt, 30,150; 9º, reino de Sajonia, Hesse-Electoral y ducado de Nassau, 21,718, Luxemburgo para la fortaleza, 2,556; 10º, Hannover, Holstein-Lawemburgo, Mecklemburgo-Schewerin, Mecklemburgo-Strelitz, Lubeck, Bremen y Hamburgo, 28,038; 11º infantería de reserva, Sajonia-Weimar, Altemburgo, Coburgo, Gotha, Meinungen, Anhalt-Dessau, Bernbourg y Goëthen, Schwarzburgo, Sondershausen y Rudolstadt, Hohenzollern, Hechin y Sigmarigen, Lichtenstein, Waldeck, Reuss, Schaumburgo, Lippe, Lippe-Detmold, Hesse-Homburgo y Francfort-sobre-el-Mein, 11,366. Total 303,484 hombres.

— La *Gaceta de Augsburgo* anuncia que el gobierno ruso habia formado en Petersburgo una comision de gobierno interino para la Polonia. De aqui se deduce que este Estado continuaria formando en lo sucesivo un reino separado, y que nunca se unirá á la Rusia como se habia dicho anteriormente.

— Escriben de Francfort lo que sigue:

„La prclama del regente de Bélgica ha chocado mucho á la Confederacion germánica, la cual, segun se dice, ha tomado la resolucion decisiva de ocupar militarmente el gran ducado de Luxemburgo, y en el caso en que los belgas quieran hacer resistencia, emplear la fuerza de las armas. De consiguiente se ha espedido á los individuos de la Confederacion la órden de tener prontos sus contingentes para marchar y ponerse en camino á las 24 horas de recibida la órden.

— La *Gaceta* de Milan del 20 inserta el artículo siguiente del *Observador austriaco* del 13.

„El espíritu de seduccion y de obcecacion que en estos tiempos borrascosos ha trastornado en varios puntos de Europa el órden establecido, desafiado á los gobiernos, sublevado los pueblos, y causado las mas violentas conmociones, á consecuencia

de lo cual se ha esparcido la mayor miseria y destruido las provincias mas florecientes, se ha manifestado tambien en una parte de los Estados de Italia. Intrigas revolucionarias, planes combinados por conspiradores estrangeros, y por ambiciosos nacionales mal contentos, encendieron primero la revolucion en Módena, la cual reventando al mismo tiempo en Bolonia y Ferrara, arrastró tras de sí á Parma, y por último se comunicó despues á casi todas las provincias de los Estados pontificios. De este modo una gran parte del centro de Italia ha llegado á ser el teatro de la mas desenfrenada libertad y de la feroz anarquía de las hordas armadas y abandonadas á sí mismas, y de todos los horrores que arrastran tras de sí el súbito rompimiento de los vínculos sociales, y el rápido progreso de la revolucion, habiendo hecho imposible é inútil por de pronto toda la resistencia opuesta en el momento por las legítimas autoridades.

»Profundamente conmovido S. M. el Emperador por estos acontecimientos, y á consecuencia de haberle pedido su intervencion los Soberanos, cuyos derechos legítimos habian sido atacados por una faccion enemiga destructora de todo legítimo órden, ha reconocido S. M. la necesidad de cooperar eficazmente á restablecer la tranquilidad en los Estados que están en inmediato contacto, y en tan estrecha relacion con la monarquía austriaca.

»A consecuencia de esto S. M. ha resuelto emplear una parte de sus fuerzas militares que se hallan en Italia para restablecer el órden y la tranquilidad en Módena, Ferrara, Parma y demas puntos insurreccionados de Italia. Siendo tan conocidos en toda Europa los sentimientos de S. M., es inútil asegurar que esta resolucion ecsigida por una imperiosa necesidad no tiene otro objeto que la conservacion de la paz general y de las propiedades; la garantía de todos los derechos legitimamente adquiridos; la consolidacion de la legítima autoridad de los Monarcas; el bien entendido interes de los pueblos de Italia, y sobre todo el bienestar y la seguridad de las provincias confiadas á su cuidado."

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 28 de marzo.

S. M. se ha servido resolver que en cada uno de los cuarteles de esta capital se establezca un comandante militar de la clase de gefes y un ayudante de las de subalternos, que con un sargento y veinte voluntarios Realistas de los batallones de esta misma capital sostengan la tranquilidad de su cuartel respectivo, y vigilen la conducta de las personas que gocen fuero militar, y entren ó residan en su distrito; procediendo de acuerdo con los comisarios de policía, á quienes ausiliarán.

Nos complacemos en trasladar enteras las siguientes cartas, dirigida la primera por el escelentísimo ayuntamiento de Cádiz á doña María Narcisa del Hierro y Castellarnau, viuda del gobernador de aquella plaza D. Antonio del Hierro y Oliver, y la segunda en que dicha señora contesta. Ambas respectivamente respiran sentimientos generosos cuanto tiernos. «Por mas sensible que sea á este ayuntamiento renovar el justo dolor de V. S. por la pérdida de su dignísimo esposo, no puede ménos de manifestarle que aunque las demostraciones públicas de sentimiento que todo el pueblo hace, y los actos que esta corporacion prepara, ni tienen ejemplar, ni pueden llevarse á mas alto punto; nunca pueden espresar en toda su estension el aprecio á que era acreedor el Sr. D. Antonio del Hierro y Oliver, ni el pesar que su desgracia ha grabado en el corazon de todos los habitantes de Cádiz. La mano benéfica de nuestro augusto Soberano dispensará sin duda los consuelos que pueden ser compatibles con la situacion de V. S., como no lo duda este ayuntamiento de los relevantes méritos del difunto, á cuya memoria hace el justo homenage en esposicion que ha dirigido á S. M. con fecha de ayer; y deseando esta corporacion perpetuarla por su parte, ha acordado colocar en el sepulcro una inscripcion que patentice sus virtudes y heroismo. En los dias 11 y 15 del corriente celebra Cádiz sufragios solemnísimos por el alma del malogrado gobernador; y aunque la presencia de su amado hijo será un objeto de ternura para todo el pueblo, el ayuntamiento en muestra de aprecio ha acordado que si V. S. tiene á bien que concurra á estos piadosos actos sea acompañado desde su pabellon por una diputacion, y que se le coloque en el seno de la corporacion, dándosele el primer asiento despues del regidor decano. La ciudad implora para V. S. del Todopoderoso la fortaleza necesaria en ocasion tan grave, ofreciéndole cuanto penda en sus facultades para emplearlas en su obsequio en todas épocas y circunstancias. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 8 de marzo de 1831. —Angel Diaz del Castillo.—Ildefonso Nuñez de Castro.—Francisco de Paula Castro y Gomez.—Joaquin Antonio Gutierrez de la Huerta.—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.—Señora doña María Narcisa Castellarnau del Hierro."—*Contestacion.* »Escmo. Sr.: Combatido cruelmente mi espíritu desde el desgraciado momento en que una mano alevosa, quitando la vida á mi muy querido esposo, me ha condenado á la viudez, nada se presenta á mi imaginacion alterada que no sea triste y melancólico. En tan terrible situacion, y agoviado mi corazon con el peso del dolor, solo se hace sensible á las demostraciones de ternura y compasion; y la atenta comunicacion de V. E., á que viviré siempre reconocida, me seria sumamente consoladora si me hallase susceptible de este sentimiento. Mi gratitud tributa á V. E. las mas espresivas gracias, asi por el fúnebre homenage con que se digna honrar los servicios del desgraciado gobernador y perpetuar su memoria, como por el alto honor que ofrece á su hijo, que en su reciente horfandad tampoco se halla en estado de asistir á un acto que podria agitarlo demasiado. En

su tierna edad une sus votos á los mios para reiterar á V. E. los sentimientos de gratitud y aprecio. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 10 de marzo de 1831.—Escmo. Sr.—María Narcisa del Hierro y Castellarnau.—Escelentísimo señor ayuntamiento de esta ciudad."

Idem 30.

S. M. se ha servido declarar, en vista de las dificultades ocurridas acerca de la oficina á que corresponde liquidar las cantidades procedentes de los depósitos constituidos en las estinguidas oficinas de Consolidacion y Crédito público, cuyo reintegro debe hacerse por la Real caja de Amortizacion, segun la Real órden de 3 de diciembre de 1827, que la liquidacion de todas las sumas que se reclamen de la Real caja por depósitos en vales ó por otro concepto, de las cuales deban responder las antiguas oficinas de la caja de descuentos, consolidacion y crédito público, corresponde á la comision central de atrasos de amortizacion, por la cual se pasarán á la Real caja las certificaciones de crédito necesarias para asegurar el acierto en los reintegros y pagos que se verifiquen; habiendo mandado S. M. que esta declaracion sea estensiva á la comision central de atrasos de Real Hacienda en lo tocante á depósitos y fianzas constituidas en la tesorería general y oficinas de Real Hacienda de que se ha dispuesto en urgencias del estado, y á las comisiones de guerra y marina en iguales casos que en estos ramos ocurran.

Idem 1.º de abril.

S. M. ha tenido á bien aprobar á la recaudacion de arbitrios de reemplazos de Cádiz la entrega de 300 rs. por cuenta de los fondos que administra, hecha á invitacion de aquel ayuntamiento y junta de comercio, para dar un refresco á la tropa de aquella guarnicion en reconocimiento al servicio estraordinario que prestó en las últimas ocurrencias desgraciadas de aquella plaza.

Habiendo nombrado S. M. en Real órden de 5 de diciembre último á D. Rafael Plaza, primer médico del hospital civil de Málaga, para que visitase anualmente una provincia con el objeto de curar gratis las enfermedades de la vista á toda clase de personas y con especialidad á pobres; y siendo la voluntad soberana que empiece por la capital de Valencia, se hallará en ella por todo el corriente mes de abril. El señor intendente de dicha provincia al anunciarlo con fecha de 22 del mes último, añade que "lo noticia al público para que le conste este rasgo de munificencia de S. M., y pueda utilizar los medios gratuitos que le proporciona para curarse de sus dolencias." *(C. L. y M.)*

Por Real órden de 20 de octubre de 1830 se concedió al señor D. Francisco Mazarredo privilegio esclusivo de quince años (y agregacion de ocho años mas en el caso que ejecute cuanto ofrece) para la elaboracion del lino y del cáñamo por un sistema completo de maquinaria, desconocido en España, segun su esposicion á S. M. de 9 de abril del mismo año. *(G. de M.)*

Murcia 16 de marzo.

La noche del 13 se alteró la tranquilidad pública en esta ciudad, notándose varios grupos sospechosos, uno de los cuales acometió y se tiroteó con una guardia de Realistas, de que resultaron algunos heridos y entre ellos por parte del grupo un barbero de muy mala nota, que luego murió. Tócose generala, púsose la tropa sobre las armas y se reunió á ella una porcion de paisanage armado, disponiéndose para lo mismo los Realistas de los pueblos vecinos. Hiciéronse algunas prisiones, y se restableció el sosiego. Los presos ó á lo menos muchos de ellos eran emisarios de Cartagena. En esta última ciudad hubo tambien el dia 11 voces subversivas y muchas pedradas, procurando el populacho atropellar la guardia del principal á donde se habian llevado presos dos individuos de marina. Ha sido una gran fortuna el que se hallen alli los regimientos de Lorca y Chinchilla, que están en muy buen sentido y tienen escelentes coroneles, porque son muchas las tentativas que se han hecho para seducir á la tropa.

En Lorca sigue la quietud: los Realistas prontos á lo que se les mande, y sus gefes muy vigilantes. Pocos dias antes de la ocurrencia de aqui vino uno de los que pasan por revolucionarios, y á poco volvió á Lorca. Ayer volvió otro que en la revolucion pasada se consideraba el corifeo de esa gente; hombre osado y de ninguna moralidad, que en estos años ha estado en Granada trapaleando y enredando. Apeóse en una casita que tiene á la salida del pueblo, y anoche fueron disimuladamente á verle los suyos reuniéndose, dicen, mas de 70. Las autoridades lo saben y no se duermen.

(E. de S. S.)

PALMA 20 DE ABRIL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

AVISOS.

El sábado prócsimo 23 del corriente se ha señalado para el remate de la finca llamada la *Taulera*, sita en el término de la villa de Soller, que consta de olivar, huerto de naranjos y otros frutales, derecho de agua, molino de aceite, casa rústica y urbana &c.; á las ocho de la noche en la plaza de Cort.

El que quiera alquilar un segundo piso con desvan y tejado en la *Llongeta*; acuda á esta imprenta y darán razon de su dueño.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.